

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL CANAL DIGITAL

Cláusula primera: Condiciones.- El presente contrato establece los términos y condiciones que rigen el acceso al sitio web: www.nvjerusalen.org y al subsitio web: <https://coopenlinea.nvjerusalen.org>, que para efectos de este contrato se denomina los “Canales digitales”, para que a través de estos, el socio o cliente en adelante el “Usuario”, pueda acceder a los productos y servicios financieros que la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Nueva Jerusalén, en adelante la “Cooperativa”, ofrece en su calidad de administrador y autorizador del del sitio web.

Con la confirmación del proceso de registro, el “Usuario” declara que conoce, acepta y entrega de manera consentida y libre a la “Cooperativa” sus datos personales, autorizando su recopilación, almacenamiento y uso, para el acceso a los “Canales digitales”. Adicionalmente, el “Usuario” autoriza expresamente a la “Cooperativa”, realice el tratamiento, transferencia, análisis, verificación o validación sin limitación alguna de sus datos personales, tanto interna como externa, pública o privada, legalmente accesibles que el “Usuario” proporciona.

Acepta que todas las notificaciones relacionadas con las cuentas, productos y servicios a los que el “Usuario” accede a través de los “Canales digitales”, podrá recibirlas a su dirección de correo electrónico, SMS o WhatsApp registrados en la “Cooperativa”. Por tanto, asume su responsabilidad en proporcionar la información correcta y fidedigna, ya que la “Cooperativa” no es responsable por inconvenientes o demoras en el acceso a los “Canales digitales”, sean a causa de información incorrecta o por imprecisa.

La aceptación de los términos de este contrato implica que el “Usuario” confirma haber leído de forma íntegra este contrato, declarando además que es mayor de edad, hábil y con capacidad plena para celebrar todo tipo de actos jurídicos, incluidos los constantes en este contrato o el pago por el uso y el mantenimiento de algunos servicios de acuerdo al tarifario establecido por el organismo de control.

Cláusula segunda: Aceptación.- “El usuario” acepta haber sido informado previamente de los siguientes términos:

1. Sobre las características, derechos, obligaciones y servicios que ofrece a través de sus “Canales digitales”, mantenimiento o tarifas relacionadas a las transacciones.
2. De las inquietudes, dudas, efectos y consecuencias respecto del presente contrato, así como de las causas de terminación del mismo.

Cláusula tercera: Notificación de cambios.- Es obligación del “Usuario” mantener actualizados los datos personales proporcionados a la “Cooperativa”, e informar de cualquier cambio de dirección de su domicilio, trabajo, correo electrónico o número telefónico. Cambios que el “Usuario” deberá registrar en el “canal digital”, dirigirse a comunicacion@nvjerusalen.org, o personalmente en las oficinas de la “Cooperativa”; a falta de actualización de sus datos de contacto, se considerarán como enviadas las notificaciones a las

direcciones que constan registrados en la “Cooperativa”, cuyos datos continuaran siendo fidedignos, hasta cuando el “Usuario” no señale lo contrario.

Cláusula cuarta: Medidas de seguridad.- Para ejercer las medidas de seguridad en el acceso a los “Canales digitales”, de la “Cooperativa”, se requerirá de la creación de un usuario y contraseña de autenticación del “Usuario”, lo que le permitirá a la “Cooperativa” a verificar la identidad y darle acceso a los “Canales digitales” con el fin de que “Usuario” acceda a los productos y servicios financieros.

El “Usuario” está obligado a mantener la confidencialidad de su usuario y contraseña de acceso a sus cuentas y la restricción del uso de su equipo o dispositivo móvil a terceros. No podrá compartir su contraseña con otra persona. La “Cooperativa”, no asume responsabilidad alguna en investigar la identidad de la persona quien accedió al uso del “Canal digital”.

Aunque la “Cooperativa”, tome medidas de seguridad para proteger el acceso al “Canal digital”, y el contenido de sus comunicaciones y datos personales, no se responsabiliza por cualquier ataque malicioso o virus al portal web o al aplicativo instalado en su dispositivo, que ponga en riesgo la seguridad y tratamiento de la información. El “Usuario” lo hace conociendo que la transmisión por internet no es segura y que a la simple sospecha de transacciones no autorizadas y realizadas a través del “Canal digital”, es de su exclusiva responsabilidad el cambio inmediato de su contraseña o comunicar a la “Cooperativa” por los medios establecidos.

Para el acceso y uso del “Canal digital” se generarán claves de seguridad y validación de uso exclusivo que serán enviados al correo electrónico o un SMS al número de teléfono que el “Usuario” haya registrado en la “Cooperativa”. La generación de las claves de seguridad implica que el “Usuario” conoce y acepta las condiciones de uso, por lo tanto, en caso de expiración generara un nuevo código, y de sobrepasar el número máximo de intentos fallidos definido por la “Cooperativa”, se bloqueará, sin que pueda entenderse en ningún caso como incumplimiento de las obligaciones de la “Cooperativa”.

Cuando por razones de seguridad o por eventos que pongan en peligro los intereses del “Usuario” o de la “Cooperativa”, se reserva la facultad de limitar o suspender temporal o definitivamente el acceso al “Canal digital”. El “Usuario” contará con acceso al “Canal digital” las veinticuatro horas del día, excepto en los momentos que se realicen mantenimiento o actualización a la plataforma digital. Sin embargo, el “Usuario” acepta que la disponibilidad para el acceso al “Canal digital” dependerá de la operación continua de la plataforma tecnológica, del sistema informático, o del proveedor de internet.

En caso de interrumpirse temporalmente o cesare el acceso al “Canal digital” por razones de fuerza mayor, la “Cooperativa”, no asumirá responsabilidad legal por tal interrupción; en este caso, el “Usuario” podrá efectuar sus transacciones en las oficinas de la “Cooperativa”. Los saldos reflejados en el “Canal digital” podrían diferir, debido a depósitos o transacciones en proceso, o debido a los horarios establecidos por la “Cooperativa” o por el Banco Central del

Ecuador; si fuere del caso, los saldos de la transacción será notificado a su correo electrónico o por SMS.

Cláusula quinta: Acceso a servicios.- Los servicios que la “Cooperativa” ofrece a través de su “Canal digital”, comprende el acceso por el “Usuario” a los sitios web: <https://www.nvjerusalen.org> y <https://coopenlinea.nvjerusalen.org>, con la finalidad de dar solución a las necesidades de sus usuarios de una forma ágil y cómoda. Por lo que el “Usuario” autoriza irrevocablemente a la “Cooperativa” para que ésta debite de la cuenta del “Usuario” los costos que se generen por el uso de algunos servicios.

Cláusula sexta: Transacciones digitales.- Si el “Usuario” al revisar sus estados de cuenta detecta errores o requiere de asistencia, se contactará al teléfono o email comunicacion@nvjerusalen.org de la “Cooperativa”. De todas maneras, la “Cooperativa”, no será responsable por cualquier error cometido o por la información ingresada por el “Usuario”, para la realización de sus transacciones o transferencias a través del “Canal digital”.

“La Cooperativa”, pondrá a disposición del “Usuario” el registro de los movimientos de sus cuentas, considerándose efectuada una transacción desde el momento en que conste registrada en el “Canal digital”. En el caso que el “Usuario” no la objete dentro de las veinte y cuatro horas siguientes a la fecha de su transacción, se entenderá la conformidad de los movimientos de sus cuentas. No obstante, el “Usuario” acepta que las transacciones solicitadas o realizadas los débitos respectivos, se entenderá hechas por su instrucción y consentimiento, sin lugar a reclamo en contra de la “Cooperativa”.

Cláusula séptima: Transacciones no autorizadas.- Si el “Usuario” ha perdido u olvidado su usuario y/o contraseña o cualquier mecanismo de identificación, sospecha que alguien robó o extrajo su información personal, por hackeo, phishing, robo de sus dispositivos, o cualquier otro acto delictivo que facilite al perpetrador sustituir al “Usuario” en el acceso al “Canal digital”, o si detecta alguna transferencia no autorizada en sus cuentas, sospecha de algún tipo de actividad ilícita o inusual en su cuenta. Informará en el plazo no mayor de cuarenta y ocho horas a la “Cooperativa” a través de los medios indicados en este instrumento. Además, el “Usuario” acepta que las transacciones realizadas en este lapso de tiempo serán de su exclusiva responsabilidad. Por tanto, la “Cooperativa” no asume obligación ni responsabilidad por pérdidas o fraude que el “Usuario” sufra como resultado de transacciones no autorizadas.

El “Usuario” acepta conocer expresamente que los identificadores y claves generadas y asignadas por la “Cooperativa” para el acceso a los servicios brindados a través de su “Canal digital”, constituye su consentimiento de los procedimientos o mecanismos de seguridad, sin la necesidad de verificación o firma adicional de documentos físicos.

Cláusula octava: Garantías.- El “Usuario” acepta que recibe de la “Cooperativa”, información adecuada en relación al acceso y uso de su “Canal digital”, y que acepta, libre y voluntariamente, registrarse de acuerdo con los términos y condiciones de este contrato.

El “Usuario” declara que no usará el “Canal digital” para promover servicios en nombre de alguna otra parte, entidad o de cualquier enlace a páginas web de empresas no asociadas con la “Cooperativa”.

Cláusula novena: Licitud de fondos. - El “Usuario” declara que todos los fondos serán en moneda de curso legal y que las transacciones en su (s) cuenta (s) tiene (n) y tendrá (n) origen y destino lícitos, que no provienen ni provendrán de actividad ilegal o ilícita tipificadas en la ley. El “Usuario” declara conocer la ley orgánica de prevención detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, por lo que autoriza a la “Cooperativa” a realizar el análisis, investigación y verificación que considere pertinentes, y a requerir información y documentación que estime necesaria para su validación. Consecuentemente la “Cooperativa” queda autorizada a informar o transferir información del “Usuario” a la autoridad competente, en caso de detección de actos tipificados por la Ley, o cuando se detectaren transacciones o movimientos inusuales o injustificadas, liberando a la “Cooperativa” de responsabilidad civil o penal sobre el cumplimiento legal del “Usuario”.

Cláusula décima: Vigencia.- Este documento tendrá vigencia indefinida, no obstante, si fuere declarado nulo, el “Usuario” deberá cesar de usar los “Canales digitales” y “La Cooperativa” se reserva el derecho de cancelar inmediatamente su acceso a los mismos.

La “Cooperativa”, cancelara el acceso a su “Canal digital”, si el “Usuario” notificara la intención de cancelar su uso, o si la cuenta se cancelara por alguna razón. Por lo tanto, el “Usuario” asume su responsabilidad por las transacciones autorizadas previas a la cancelación. Su cancelación podrá darse también si: la “Cooperativa”, estimare que existió un uso no autorizado del “Canal digital”, si el “Usuario” solicitare la cancelación, si sus cuentas han sido cerradas por voluntad suya o por decisión de la autoridad competente.

De requerir asistencia o alguna información el “Usuario”, podrá concurrir a las oficinas de la “Cooperativa”, llamar a los números de teléfono, al buzón del sitio web: <https://www.nvjerusalen.org>, escribir a comunicacion@nvjerusalen.org o al WhatsApp 0998623389